



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.015/
QUILLON, Junio 11 de 2020.-**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
2. Licencias Médicas recepcionadas de funcionarios municipales que indica;
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 17.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral del Biobío;
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECONOCESE 14 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario MARCELO GARRIDO CERDA, ADMINISTRATIVO, Grado 14° E.M.S., a contar del día 23 de mayo de 2020 hasta el día 05 de junio de 2020.**
2. **RECONOCESE 12 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria JENNY URIBE URIBE, ADMINISTRATIVO, Grado 13° E.M.S., a contar del día 29 de mayo de 2020 hasta el día 09 de junio de 2020.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL